



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2025
ZOZOCOLCO DE HIDALGO, VERACRUZ.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
027/2024
27 DE MAYO DE 2024**



En el Municipio de Zozocolco de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de Llave, siendo las 09:00 horas, del día 27, de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, el Ing. **Serafín Efrén Pérez Carmona**, Presidente Municipal Constitucional; **C. Viviana Guerrero García**, Síndica del H. Ayuntamiento Municipal; **C. Aurelio Gutiérrez Cabrera**, Regidor Único Municipal, y como invitada la **C. Zélica Gloriel Pérez Ticante**, Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral, el **C. José de Jesús Campo Antonio**, Secretario del Honorable Ayuntamiento que da fe. Se da inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente orden del día. -----

SINDICATURA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
ZOZOCOLCO DE HIDALGO, VER

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación, y en su caso aprobación de la **Reinstalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes** del municipio de Zozocolco de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave.
5. Presentación, análisis y en su caso aprobación del **área administrativa** que determine Ayuntamiento, en la que recaerá la coordinación operativa del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Zozocolco de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, con funciones de **Secretaría Ejecutiva**.
6. Punto por el cual se informa al Cabildo sobre el **nombramiento** de la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Zozocolco de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave.
7. **Toma de protesta** de Ley a las y los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Zozocolco de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave y a la titular de la Secretaría Ejecutiva.
8. **Cierre de la sesión.**

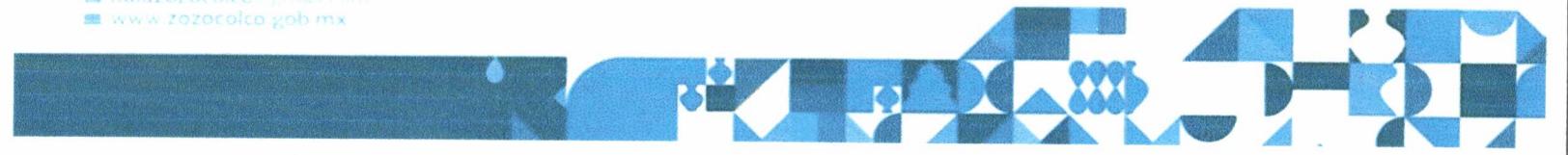
SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
ZOZOCOLCO DE HIDALGO, VER

El Ing. **Serafín Efrén Pérez Carmona**, Presidente Municipal da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo e instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para el desahogo del **primer punto del orden del día**. - Se procede a pasar lista de asistencia, y se verifica que están presentes los ediles que conforman el Cabildo del H. Ayuntamiento de Zozocolco de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave.

REGIDURÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
ZOZOCOLCO DE HIDALGO, VER

Continuando con el **segundo punto del orden del día**. - El Ing. **Serafín Efrén Pérez Carmona**, Presidente Municipal declara que existe el quórum legal para celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2022-2025





Pasando al **tercer punto del orden del día**. - Se procede a dar lectura al orden del día, y se somete para la aprobación del H. Cabildo e instruye al Secretario del Ayuntamiento para que verifique la votación; misma que es aprobada por unanimidad.

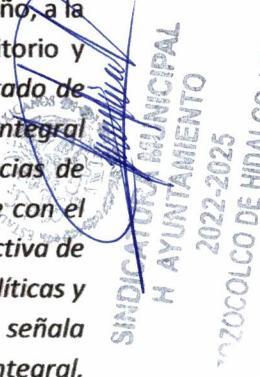
Continuando con el **cuarto punto del orden del día**, el **Ing. Serafín Efrén Pérez Carmona**, Presidente Municipal, manifiesta que, para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño, a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, al numeral Cuarto Transitorio y **Capítulo IV de la Ley Número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en adelante LEDNNA), el Sistema Municipal de Protección Integral tendrá el carácter de autoridad de primer contacto y canal de vinculación con las instancias de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, y deberán coordinarse con el Sistema Estatal de Protección Integral a efecto de garantizar la transversalidad de la perspectiva de derechos de la infancia y la adolescencia en la elaboración de programas, así como en las políticas y acciones para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Que la LEDNNA, señala la integración, organización y funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección Integral, mismos que preside el Presidente Municipal e integrado por las áreas del ayuntamiento vinculadas con la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como señala las atribuciones del Sistema Municipal y de la Secretaría Ejecutiva en los artículos del 116 al 120 de la citada Ley. Así como lo señalado en la Ley Número 9, Orgánica del Municipio Libre, artículo 36., fracción XXIX de las atribuciones del Presidente Municipal la cual señala: Garantizar la debida instalación, integración y operación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, de su Secretaría Ejecutiva (...)**

Con fundamento en el artículo 118 de la Ley Número 573, el **"Sistema Municipal de Protección Integral"**, lo conformarán:

A. Poder Ejecutivo Municipal:

- I. **El Ing. Serafín Efrén Pérez Carmona. Presidente Municipal Constitucional**, Titular de la Comisión de la Niñez y la Familia, **quien presidirá el Sistema Municipal de Protección Integral**, que en sus ausencias será suplido por la Síndica.
- II. **La C. Viviana Guerrero García**, Sindica, Titular de la Comisión de Policía y Prevención del Delito, Reglamentos y Circulares.
- III. **El C. Aurelio Gutiérrez Cabrera, Regidor Único**, Titular de la Comisión de Salud y Educación.

Acto seguido, se somete para aprobación por parte de los integrantes del Cabildo, la **Reinstalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Zozocolco de Hidalgo**, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del cabildo el siguiente acuerdo: -----



SINDICATURA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
ZOCOLCO DE HIDALGO, VER

REGIDURÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
ZOCOLCO DE HIDALGO, VER

SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
ZOCOLCO DE HIDALGO, VER



SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA REINSTALACIÓN, DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE ZOZOCOLCO DE HIDALGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Continuando con el **quinto punto del orden del día**, el Presidente Municipal presenta la propuesta de **área administrativa** en la cual recaerá la coordinación operativa del Sistema Municipal de Protección Integral, con funciones de Secretaría Ejecutiva.

El Ing. Serafín Efrén Pérez Carmona, Presidente Municipal, manifiesta que de acuerdo al art. 36 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que señala entre sus atribuciones: *Garantizar la debida instalación, integración y operación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, de su Secretaría Ejecutiva y de la Procuraduría Municipal de Protección, en los términos establecidos en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, se propone que el área administrativa en la que recaerá la coordinación operativa del Sistema Municipal de Protección Integral, con funciones de Secretaría Ejecutiva, sea la **Secretaría del H. Ayuntamiento**.

Acto seguido, se somete para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, discutido y analizado este punto, se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del cabildo el siguiente acuerdo: -----

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, FUNJA COMO EL ÁREA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL RECAERÁ LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL.

En lo que corresponde al **sexto punto del orden del día**, el C. Presidente Municipal en cumplimiento al artículo 36 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículo 120 de la Ley Núm. 573, informa al Cabildo, el nombramiento de la **C. Zélica Glorice Pérez Ticante** quien fungirá como Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral, misma que deberá dar cumplimiento a lo señalado en la LEDNNA y la Ley Número 9 Orgánica del municipio Libre.

En seguimiento al orden del día como **séptimo punto** se procede a tomar la protesta de los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Zozocolco de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave y a la titular de su Secretaría Ejecutiva.

PROTESTA

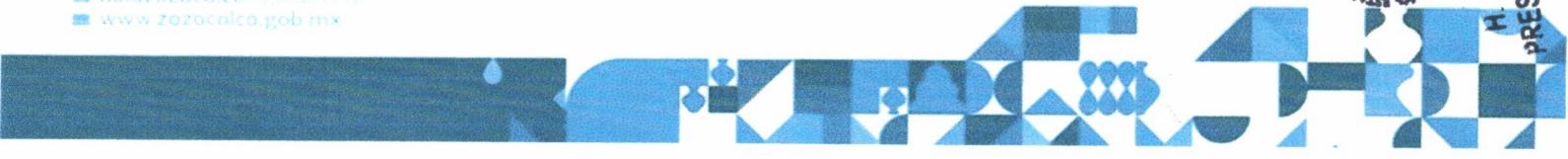
“¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de

SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
ZOZOCOLCO DE HIDALGO, VER

REGIDURÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
ZOZOCOLCO DE HIDALGO, VER

SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
ZOZOCOLCO DE HIDALGO, VER

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2022-2025
ZOZOCOLCO DE HIDALGO, VER





Zozocolco de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave y de Secretaria Ejecutiva que el Estado os ha conferido?”.

A lo que los integrantes y el titular de la Secretaría Ejecutiva responde:
¡SÍ PROTESTO!

“Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden”

Sin otro asunto que tratar, y agotados los asuntos enlistados en el orden del día, el **Ing. Serafín Efrén Pérez Carmona**, Presidente Municipal, da por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 10:00 horas, del mismo día de su inicio. Firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del C. José de Jesús Campo Antonio, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Zozocolco de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, que autoriza y da fe.



C. SERAFÍN EFRÉN PÉREZ CARMONA
Presidente Municipal Constitucional, Titular
de la Comisión de la Niñez y la Familia
**H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2022-2025
ZIZOCOLCO DE HIDALGO, VER**



**SINDICATURA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
ZIZOCOLCO DE HIDALGO, VER**
C. VIVIANA GUERRERO GARCÍA
Síndica, Titular de la Comisión de Policía
y Prevención del Delito, Reglamentos y
Circulares

C. AURELIO GUTIÉRREZ CABRERA
Regidor Único, Titular de la Comisión de
Salud y Educación
**REGIDURÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
ZIZOCOLCO DE HIDALGO, VFP**

C. ZÉLICA GLORIEL PÉREZ TICANTE
Secretaria Ejecutiva del Sistema
Municipal de Protección Integral



C. JOSÉ DE JESÚS CAMPO ANTONIO
Secretario Del H. Ayuntamiento
**SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
ZIZOCOLCO DE HIDALGO, VER**